

la suspension de algunas funciones de Yslerra
aprobadas por Reglamentos sus dotaciones, y que
fueron por voto de Ciudad pido a este Yte.



Ayuntamiento acuerda q' todas ellas queden en el
mayor estado q' se hallavan antes de dho. acuerdo
encargandose a los Comisarios de fiestas su puntual
cumplimiento como igualmente q' se abonen a los
Conventos q' disfrutan de pensiones para iguales
solemnidades las q' estan detalladas por Reglamentos
y segun estan manifestadas en las tablillas de los
Secretarios, y q' de este acuerdo se pare noticia
a la Junta de Propios para su obsequancia. Y
entendido todo por este dho. Ayuntamiento acuerda:

Enviado a Regidor D. J.
Fregonio La portada.

Se tenga por acuerdo la exposicion del Reydon
de Ant. Molino entendiendose de la funcion
q' debe celebrarse en el dia de mañana mediano a q' la
Ciudad no puda ni puda anular los votos o funciones de
Yslerra de la misma, lo q' se haga saber a dha. Junta
de Propios

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por consenso su señoría
y es. Mayor de q' hoy fue =

Escritas

Alcorno

Escritas de Propios

Civild Ordinarios En la M. N. y M. L. Ciudad de

